ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2004.

En Badajoz, a las 9:45 horas del día 1 de abril de 2004, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, los integrantes del Consejo de Gobierno que se relacionan en el Anexo nº 1 a la presente acta, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del citado órgano colegiado de la Universidad de Extremadura, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2. Informe del Rector.
- 3. Normativa de contratación de profesorado laboral
- 4. Plan de adaptación profesorado LRU a LOU.
- 5. Solicitudes de plazas por habilitados a cuerpos docentes universitarios.
- 6. Creación de Comisión para la elaboración de baremo a utilizar en concursos de provisión de funcionarios de cuerpos docentes universitarios.
- 7. Propuesta para el establecimiento de los límites de admisión de alumnos para el curso 2004/2005.
- 8. Propuesta de la UEx a la Junta de Extremadura para el establecimiento de los porcentajes de reserva de plazas de nuevo ingreso en el curso académico 2004/2005.
- 9. Modificación normativa de postgrado.
- 10. Cursos Master y de Especialización.
- 11. Asuntos de trámite:
 - a. Cursos de perfeccionamiento.
 - b. Convenios con otras instituciones.
 - c. Comisiones de contratación.

Sesión extraordinaria

1 de abril de 2004.

12. Ruegos y preguntas

TRANSCURSO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Excmo. Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias de D. José

María Vergeles Blanca, D. Fernando Sánchez Figueroa, D. Eduardo de Orduña Puebla, D.

Juan Hernández Núñez y D. Alejandro Martín Sánchez.

Respecto al primer punto del orden del día:

Se somete el acta a aprobación, presentando D. Alberto Bordel Lamas algunas

observaciones respecto a sus intervenciones en lo referente a la aprobación del Reglamento

del Consejo de Estudiantes y del capítulo referido a las elecciones de estudiantes del

Reglamento Electoral, a estos efectos presenta sus observaciones por escrito. Responde el

Rector que será atendida y se incluirá en el acta.

Sin más observaciones se somete a votación la aprobación del acta con la inclusión

de las observaciones planteadas. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Respecto al segundo punto del orden del día:

Toma la palabra el Rector para informar que se ha invitado a esta sesión, con voz

pero sin voto, a todos los Decanos y Directores de Centro no miembros de Consejo de

Gobierno al objeto de que puedan informar directamente a sus Centros de cuanto aquí se

trate.

En el capítulo de ceses y nombramientos, en cumplimiento del artículo 87.2.b de

los Estatutos, se informa del cese a petición propia, con agradecimiento de los servicios

prestados de las siguientes personas y puestos:

• Da. Julia Durán Aznal cesa del cargo de Jefa de Área Jurídica. En sustitución, y

en comisión de servicios, **SE NOMBRA** a D. Luciano Cordero Saavedra.

Acta nº 4-2004. Sesión extraordinaria

1 de abril de 2004.

- D^a. Rosa Oria Segura cesa del cargo de Asesora Técnica de Sistemas de Evaluación, puesto que desaparece y no se cubrirá.
- D. Joaquín Ingelmo Fernández cesa del cargo de Asesor de Ciencias de la Salud. En su sustitución SE NOMBRA a D. Ciro Pérez Giraldo.
- D. Sixto Cubo Delgado cesa del cargo de Director del Secretariado de Nuevas
 Tecnologías y Recursos Virtuales. En su sustitución SE NOMBRA a D.
 Roberto Rodríguez Echeverría, Profesor de la Escuela Politécnica.
- D. Juan Luis de la Montaña Conchita cesa del cargo de Director del Secretariado de Planificación y Calidad Docente.

Del mismo modo se informa del nombramiento de las siguientes personas y puestos:

- D. Juan José Córdoba Ramos, Profesor Titular de Universidad de la Facultad de Veterinaria ha sido nombrado Director del Secretariado de Profesorado.
- D^a. Soledad Arroyo Martínez, miembro del Personal de Administración y Servicios, perteneciente al personal laboral grupo I, ha sido nombrada Directora del Servicio de Actividades Físicas y Deportivas (SAFYDE).

Informa el Rector que de forma inmediata se procederá a retornar los 2/3 de los costes indirectos asociados a proyectos de investigación gestionados por el SGETRI a los Departamentos, en cumplimiento de los Estatutos. Igualmente se va a eximir a los Directores de proyectos de la necesidad de tener que pedir autorización para firmar las comisiones de servicio, evitando trámites innecesarios y haciendo recaer la responsabilidad en el propio director.

Se informa también de la convocatoria de Cursos de Verano que se ha producido, felicitando a la Vicerrectora de Extensión Universitaria por el trabajo realizado. Habitualmente este proceso se lanza en el mes de septiembre y en esta ocasión, se ha tenido que hacer en febrero con el inconveniente de no conocer exactamente la sistemática. Aún a pesar de todo se van a poder celebrar algunos cursos más que en otras convocatorias. Uno de los inconvenientes planteados ha sido el hecho, cada vez más frecuente de que los patrocinadores de los cursos quieran elegir el tema y, a veces, hasta el director del curso, con los fondos no afectados se podrán abordar algunos cursos de tema libre.

En otro orden de cosas informa el Rector de que se van a colgar en la red nuevas encuestas de satisfacción sobre la actuación docente más apropiadas para asignaturas que son básicamente de laboratorios. Se va a colgar una encuesta específica para esas asignaturas, para que la gente opine sobre el contenido de las mismas, y también otra encuesta para recoger la opinión sobre la evaluación realizada en las correspondientes asignaturas, que se incluirá también en el sobre de matrícula.

Por último informa el Rector de su intención de que, ahora cuando se renueven los cargos, fundamentalmente los Directores de Departamentos y los Decanos y Directores se tengan unas reuniones con ellos para tratar de adaptar la filosofía del espacio europeo de enseñanza superior.

Se abre un turno de intervenciones, pidiendo la palabra D. Francisco Llera Cáceres quien solicita aclaraciones respecto al cese de Dña. Julia Durán Aznal, y pregunta al Rector porqué no se ha seguido el mismo procedimiento seguido con anterioridad en esta Universidad y le ruega que haga llegar a la Junta de Personal los informes jurídicos para que ésta esté informada sobre si la decisión se ajusta a la Ley o no, porque en ningún caso hemos puesto en duda, o por lo menos en la resolución que se ha hecho pública, su legalidad pues al no ser juristas desconocemos la situación. Igualmente pregunta al Rector sobre cuál es la situación actual del Servicio Jurídico en lo tocante al personal del mismo.

Responde el Rector que entendemos ajustada a Derecho la resolución adoptada y que los informes requeridos se harán llegar a la Junta de Persona la Manifiesta el Rector que en este asunto se han tenido todas las deferencias que se pueden tener en un caso así, incluso personalmente el Rector ha hablado con la Consejera de Presidencia, antes de empezar todo el proceso quien le manifestó que no tenía ningún problema en readmitir a la persona cesada. En lo que respecta a la situación de los servicios jurídicos manifiesta el Rector que no se va a cubrir ningún puesto ya que la plantilla es suficiente, por el momento.

Se concede la palabra a D. Mario Pedro Díaz Barrado quien manifiesta su discrepancia con el hecho de que se haya convocado este Consejo de Gobierno de forma extraordinaria con once puntos del orden del día, igualmente manifiesta su discrepancia con el nombramiento de Luciano Cordero que había recurrido judicialmente la plaza que ahora pasa a ocupar. Por último, felicita al Rector por su negativa a vender la Casa Grande de Cáceres.

Responde el Rector agradeciendo la felicitación, y respecto al tema de las convocatorias extraordinarias, responde que la razón es solamente un problema de plazo, cuando había nueve meses para elaborar una serie de cosas, su antecesor se ha pasado casi ocho haciendo otras cosas, y el motivo de convocar esta reunión extraordinaria es, porque de otro modo no había tiempo para iniciar los procesos de contratación, y necesitamos la normativa de contratación, porque va a cumplir ya el primer contrato LRU y ya tiene la acreditación para colaborador.

Con respecto al tema del cese de D^a. Julia Durán Aznal el Rector concede la palabra al Gerente quien manifiesta que existe un precedente claro y confirmado por sentencia judicial (el caso de D. Juan Antonio Martínez Pulgar) y que se va a proceder a una modificación de la RPT para suprimir ese puesto y mientras esto sucede y al objeto de no paralizar los servicios jurídicos se ha cubierto la plaza en comisión de servicios.

El Rector concede la palabra a D. Luciano Cordero Saavedra quien manifiesta que sobre asuntos que están a la espera de decisión judicial quiere ser sumamente respetuoso con los Tribunales de Justicia, y mientras las cosas están pendientes de decisión judicial, no es partidario de referirse a ellas. No obstante, manifiesta que el puesto que ahora ocupa no ha salido a convocatoria y lo está cubriendo mediante una comisión de servicios forzosa, no voluntaria, manteniendo su plaza de Letrado Jefe de los Servicios Jurídicos, que es la que ha defendido ante los Tribunales de Justicia, y cuando éstos decidan la resolución final pues ya, el Rectorado decidirá si mantiene esa plaza o no, si la convoca, etc.

Respecto al tercer punto del orden del día:

Explica el Rector el proceso seguido para la elaboración de esta normativa, la negociación colectiva que estaba bloqueada desde julio de 2003, se ha retomado y fruto de la negociación previa en la Mesa Negociadora de la Universidad es la normativa que se trae a aprobación.

Hasta ahora nos estábamos rigiendo por una normativa aprobada en julio de 2002, que sólo contemplaba la contratación de 3 de las 7 figuras contempladas en la LOU y actualmente ya tenemos aprobadas por este Consejo de Gobierno plazas de Profesores Eméritos, de Colaboradores y de Contratados Doctores sin poderlas contratar, por no disponer de esta normativa. El proyecto que se presenta ya contempla la posibilidad de contratar las 7 figuras, otra novedad importante que introduce el documento es la creación de bolsas de trabajo para la provisión rápida de sustituciones.

Por último informa el Rector que el documento que se presenta en la Mesa negociadora es inmodificable y tenemos dos opciones, aprobarlo o rechazarlo, en cuyo caso volvería a la Mesa Negociadora.

Sesión extraordinaria

1 de abril de 2004.

Se abre un turno de intervenciones planteándose algunas dudas por parte de D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo, D. Vicente Ramos Estrada, D. Diego Yáñez Murillo, al tiempo que felicitan al Rector y su equipo por cubrir el vacío existente con la rapidez con que se ha hecho. A las dudas responde el Vicerrector de Profesorado indicando que el texto contempla las soluciones y éstas son las que se consensuaron en la Mesa Negociadora.

Interviene D^a. Teresa González-Palenzuela Gallego para proponer algunas modificaciones puntuales y de carácter meramente formal en los artículos 12, 13 y 14, que son aceptadas por asentimiento unánime de los presentes, y que se incorporan al texto definitivo adjuntado como anexo 4 al presente acta.

Se abre un segundo turno de intervenciones, D. Cándido Preciado Barrera plantea la posibilidad de en un futuro revisar el baremo en lo tocante a la figura del profesor colaborador al objeto de que tenga un peso similar el currículo académico y el currículo investigador, dadas las peculiaridades de dicha figura; D. Juan José Córdoba Ramos plantea una sugerencia al objeto de mejorar el baremo, en el sentido de que se fomenten las estancias fuera de la Uex, siguiendo el espíritu de la ANECA.

D. Felipe Martín Romero plantea la modificación de la Disposición Transitoria 2ª en el sentido de que se contemple a la representación sindical de la Mesa Negociadora y no a la Mesa Negociadora. Modificación que *se aprueba* por asentimiento unánime de los presentes. A favor de esta modificación intervienen los representantes sindicales de UGT, CCOO y CSIF presentes en esta sesión de Consejo de Gobierno invitados por el Rector.

Sometido a votación la normativa de contratación de profesorado *se aprueba* con una abstención y por unanimidad del resto de los presentes.

Respecto al cuarto punto del orden del día:

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que se trata de un plan que permitirá un entorno normativo más fluido para los profesores contratados en los próximos dos años. Se ha llevado este plan a la Mesa Negociadora como requisito para desbloquear la negociación y ha sido en esa sede donde se ha alcanzado este acuerdo pensando en dar continuidad a las personas contratadas mediante un procedimiento válido que permita agilizar el proceso de adaptación del profesorado contratado a la LOU.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Mario Pedro Díaz Barrado felicitando a todas las personas que han trabajado en este plan por el trabajo realizado y preguntando por el coste económico del plan, el proceso a seguir para la conversión, la desvinculación requerida en la LOU y la viabilidad jurídica de la transformación. En este último sentido, interviene D^a. María José García Sánchez, al tiempo que igualmente felicita a la parte social que ha trabajado profundamente y al equipo rectoral por la actitud, el comportamiento y la disponibilidad y porque era una promesa electoral que se ha cumplido.

Responde a las preguntas el Vicerrector de Profesorado, en cuanto al coste económico puntualiza que no es posible hacer más que estimaciones pues se desconoce al día de hoy a qué figura LOU se transformarán los contratos, pero las estimaciones hechas suponen un coste, a valor de 2004, de 11.000 euros. En cuanto al proceso de conversión está perfectamente claro en el plan que se pretende aprobar; respecto a la desvinculación que se están manteniendo contactos con otras Universidades de modo que la desvinculación sea por suspensión del contrato de mutuo acuerdo facilitando, en la medida de lo posible, la Uex dicha desvinculación.

En cuanto a la viabilidad jurídica de la transformación responde el Vicerrector que en Derecho todo es susceptible de recurso pero que lo que se ha hecho es viable jurídicamente pues no hay ninguna norma aprobando la transformación, sino que se hace individualmente y ya hay jurisprudencia en el sentido de considerar los contratos administrativos como contratos indefinidos formales.

En lo referente a la viabilidad jurídica interviene igualmente D. Luciano Cordero Saavedra quien manifiesta su opinión como profesional del Derecho, de este modo apunta que la problemática laboral es un tanto diferente a lo que venimos acostumbrados cuando hablamos de régimen estatutario y que el proceso de negociación colectiva ha ido avanzando en ese sentido. Desde que la LOU dice contrato laboral implica que aquí la Administración es un empresario más y eso tiene unas connotaciones tremendas. Opina a título particular que sería totalmente impugnable una norma o un acuerdo normativo impuesto unilateralmente por la Universidad de Extremadura transformando el contrato pero si, dentro de la legalidad vigente, eso lo traducimos en un acuerdo llevado a cabo entre la representación de los trabajadores y empresa es perfectamente válido en el mundo del Derecho.

Se somete el plan de adaptación del profesorado a votación y *se aprueba* por unanimidad de los presentes. Se adjunta el texto definitivo como anexo 4 al presente acta.

Respecto al quinto punto del orden del día:

Informa el Rector que se trata de tres plazas para sacarlas a habilitación, de tres personas que ya han logrado la habilitación oportuna. Fue un compromiso electoral procurar la máxima promoción alcanzada y ello no supone ningún cambio de dedicación.

Sesión extraordinaria

1 de abril de 2004.

Se abre un turno de intervenciones y se le concede la palabra a D^a Maria José García Sánchez quien pregunta sobre la existencia de normativa o mecanismos para que los habilitados saquen plaza. En el mismo sentido interviene D. Mario Pedro Díaz Barrado quien felicita al Rector por la medida y la apoya incondicionalmente pidiendo al mismo tiempo un mecanismo claro para evitar subterfugios para la creación de nuevas plazas.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien manifiesta que lo que se está haciendo en este momento es simplemente aprobar solicitudes personales para que vayan a la habilitación y no se trata de ningún concurso de acceso cuya normativa hay que elaborar por mandato de los artículos 172 y 173 de los Estatutos. De hecho el siguiente punto del orden del día es el inicio de ese mecanismo. Con estas plazas no se va a abrir ningún concurso sino el paso inicial para pedir el concurso al Consejo de Coordinación Universitaria.

Se someten las solicitudes de habilitación a votación y *se aprueba* por unanimidad de los presentes. Se adjuntan anexo 5 al presente acta.

Respecto al sexto punto del orden del día:

El Rector explica que el objetivo de la Comisión que se pretende formar es que elabore un baremo de carácter general para todas las plazas, que luego concretaría la comisión específica encargada de valorar una plaza en cuestión. Plantea el Rector como criterio a seguir el que formen parte de dicha Comisión un total de diez personas pertenecientes a los cinco campos del conocimiento (dos por campo) elegidas de entre Catedráticos de Universidad que tengan acreditados dos o más sexenios de investigación.

El criterio propuesto *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Acto seguido se proporciona a los asistentes un listado elaborado atendiendo al criterio propuesto, que se adjunta a este acta como anexo 6A, y se acuerda por 14 votos a favor y 11 en contra que se efectúe la elección por sorteo, eligiéndose dos miembros titulares y dos suplentes por cada campo del conocimiento.

Con arreglo a lo acordado se celebra un sorteo utilizando papeletas que son extraídas aleatoriamente por miembros del Consejo de Gobierno, resultando elegidos los siguientes miembros titulares (y suplentes -entre paréntesis-) de la Comisión:

- Miguel Ángel Asensio Pérez (Jesús José Beltrán de Heredia)
- Fco. Javier López Aligue (Jesús Ventanas Barroso)
- Antonio Gázquez Ortiz (Miguel Hermoso de Mendoza Salcedo)
- David Reina Esojo (Juan José Cardesa García)
- Jesús Graciliano González Miguel (Miguel Ángel Rebollo Torío)
- Gonzalo Barrientos Alfageme (Antonio Salvador Plans)
- Juan García Pérez (Juan Antonio Monterrey Mayoral)
- Florencio Vicente Castro (Jesús María Santos Vijande)
- Alvaro Bernalte García (Vicente Garzó Puertos)
- Anunciación Espinosa Mancilla (Jose Carlos Cameselle Viñas)

Sometido a votación el resultado del sorteo *se aprueba* por unanimidad de los presentes y se adjunta el resultado del sorteo con expresión del Departamento y campo del conocimiento de cada uno de los elegidos como anexo 6 al presente acta.

Respecto al séptimo punto del orden del día:

El Rector informa de que se propone reducir los límites de alumnos para ajustarlos a la realidad con que nos encontramos todos los años, y con la intención de intentar adecuar la oferta y la demanda en las distintas titulaciones. Como punto de partida se reducen aproximadamente un 30%, excepto en aquellas titulaciones que se cubren bien donde no se ha reducido nada, iniciativa que ha sido consultada con los Decanos y Directores de Centro quienes han manifestado su conformidad.

Se abre un turno de intervenciones que inicia el Decano de Veterinaria planteando la reducción del límite en esta licenciatura pues el Centro está inmerso en un proceso de homologación a nivel europeo que le exigirá la reducción para adecuarse a la ratio profesor-alumno exigidas en dicho proceso. A continuación interviene D. José Miguel Coleto felicitando al Rector por afrontar este reto, al tiempo que propone un ligero aumento del límite en el segundo ciclo de Ingenieros Agrónomos ya que hay mayor demanda, con el compromiso de no desdoblar grupos por ese motivo. D. Mario Pedro Díaz Barrado propone modificaciones en Historia e Historia del Arte. Las modificaciones planteadas se aprueban por unanimidad de los presentes.

Se somete a aprobación, con las modificaciones referidas, la propuesta presentada y *se aprueba* por unanimidad de los presentes. Se adjunta el texto definitivo como anexo 7 al presente acta.

Respecto al punto octavo del orden del día:

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes quien manifiesta que la normativa estatal al respecto fija una banda y se ha mantenido el mismo porcentaje dentro de esa banda que el año anterior.

Sesión extraordinaria

1 de abril de 2004.

El Rector concede la palabra a D. Fernando del Villar Álvarez quien propone que en el cupo de deportistas de alto nivel se traslade a la Junta de Extremadura el que se incluyan deportistas de alto nivel de la lista extremeña de los mismos. También interviene D. Alberto Bordel Lamas para preguntar como se compaginan primer y segundo ciclo de FP. A todo lo cual responde el Vicerrector de Estudiantes que se trata de una normativa estatal impuesta en la que la Universidad no puede hacer nada más que proponer estos porcentajes.

Se somete a votación y *se aprueba* por unanimidad de los presentes, adjuntándose al acta como anexo 8.

Respecto al punto noveno del orden del día:

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia e Integración Europea quien explica que se trata de modificaciones puntuales que tienen por objeto flexibilizar la normativa de modo que se facilite la organización de cursos de postgrado, y procede e explicar una por una las diferentes modificaciones.

Se someten a aprobación las modificaciones introducidas en la normativa de postgrado, sometido a votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al punto décimo del orden del día:

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia e Integración Europea quien expone que se somete a aprobación por Consejo de Gobierno del II Master en Urbanismo que se organiza por gestión delegada.

Sometido a votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes y se adjunta como anexo 10 a este acta.

Sesión extraordinaria

1 de abril de 2004.

Respecto al undécimo punto del orden del día. Apartado a):

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia e Integración Europea

quien expone brevemente los cursos de perfeccionamiento que se someten a ratificación,

aprobación o modificación, según consta en los anexos 11.1.1 (para ratificación) y 11.1.2

(para modificación) al acta.

Sometidos a votación se aprueban y ratifican en su totalidad por unanimidad de los

presentes.

Respecto al undécimo punto del orden del día. Apartado b):

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación Universitaria y

Relaciones Institucionales quien expone los diversos convenios distinguiéndolos según su

naturaleza y tramitación.

Se someten a ratificación y aprobación los convenios que constan en los anexos

11.2C-1 a 11.2C-7. Sometida a votación se aprueba la ratificación de los convenios de

cooperación educativa y *se aprueban* los restantes por unanimidad de los presentes.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, Desarrollo e

Innovación quien resume los distintos convenios y contratos.

Se someten a aprobación los contratos y convenios que se recogen en los anexos

11.2I-1 al 11.2I-6, gestionados por el SGETRI. Sometida a votación se aprueban por

unanimidad de los presentes.

Respecto al undécimo punto del orden del día. Apartado c):

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica de que

comisión se trata.

Se somete a aprobación la composición de la comisión de contratación que se recoge en el anexo 11.3 a este acta. Sometida a votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

V° B°

Juan Francisco Duque Carrillo

Excmo. Sr. Rector Magfco.